



PÓLIZAS Y PROCEDIMIENTOS PROGRAMA DE SUBVENCIONES PARA LA FACHADA COMERCIAL DE ARPA

Propósito y descripción del programa

El propósito del programa de Subsidios para Fachadas Comerciales de la Ley del Plan de Rescate Estadunidense (American Rescue Plan Act, ARPA) es mejorar y revitalizar la estética de los distritos comerciales de Green Bay proporcionando un incentivo financiero para que las empresas inviertan en sus propiedades. El Programa tiene como objetivo abordar el deterioro de las condiciones de la propiedad y alentar mejoras a la propiedad vista desde el derecho de paso público como un medio para generar desarrollo económico para los distritos comerciales de Green Bay.

Los participantes del programa están calificados para recibir un reembolso de hasta el 75 por ciento de los costos elegibles para un proyecto de mejora de fachadas. El nivel de financiamiento de la subvención se determinará caso por caso, según la cantidad de fondos disponibles y el puntaje de revisión de la solicitud. El Programa está financiado por la Ley de Plan de Rescate Estadounidense (ARPA), proporcionada por el Departamento del Tesorería de los Estados Unidos. El programa es gestionado y administrado por el Departamento de Desarrollo Económico y Comunitario de la Ciudad de Green Bay.

Elegibilidad del Solicitante

Los solicitantes elegibles para el Programa de Subsidios para Fachada Comerciales incluyen dueños de propiedades comerciales y dueños de negocios que arriendan espacio en una propiedad comercial que contribuyen con impuestos a la propiedad o pago en lugar de impuestos (PILOT). El dueño de un negocio que arrienda un espacio debe tener un contrato de arrendamiento vigente y la aprobación por escrito del dueño de la propiedad y cualquier negocio que se beneficie directamente del proyecto no pueden estar retrasados en sus pagos, impuestos o evaluaciones actuales de la Ciudad, ni haber incumplido con ninguna asistencia anterior de la Ciudad.

Elegibilidad de la Propiedad

Las propiedades elegibles incluyen edificios comerciales ubicados dentro de la ciudad de Green Bay que se encuentran dentro de una zona censal calificada. Los posibles solicitantes deben consultar con el personal de la Ciudad antes de presentar la solicitud para confirmar la elegibilidad.

Elegibilidad del Proyecto

El Programa de Subvenciones para Fachadas Comerciales puede reembolsar los costos de proyectos elegibles que restauran o mejoran las fachadas de propiedades comerciales. El costo mínimo del Proyecto es de \$15,000.

Los materiales de construcción propuestos deberán ser especialmente duraderos, ser de mayor calidad y complementar la estética del vecindario o distrito circundante.

- Ventanas y puertas comerciales que permiten la visibilidad tanto hacia el interior del edificio como hacia la calle
- Restauración o preservación de características históricas o arquitectónicamente significativas
- Restauración de albañilería, ladrillo, madera o vidrio
- Exterior nuevo y albañilería/ladrillo

- Rediseño de la tienda
- Murales o accesorios de arte permanentes
- Iluminación exterior
- Carpas
- Letreros únicos y de alta calidad (deben ser un componente menor de un proyecto general más grande de mejora de la fachada)
- Características del patio como cercas, iluminación de paredes, cubiertas y ladrillos
- Tarifas de diseño para el arquitecto contratado (el proyecto debe implementarse)
- Tratamiento de fachada verde que es permanente y fijo al edificio



Un dosel plantado y un muro vivo son ejemplos de fachadas verdes

El director de Desarrollo puede considerar elegibles otras mejoras del edificio permanentes que son claramente visibles desde el derecho de paso público.

Los proyectos no elegibles incluyen mejoras de techos que no son “parte de la fachada” (es decir, no dan a la vía pública; la parte de los techos abuhardillados, por ejemplo, que da a la calle son elegibles), estacionamientos, jardinería, accesorios no permanentes, sistemas de seguridad, propiedad personal, cubiertas de ventanas interiores, equipo, publicidad comercial, cualquier mejora que no sea visible desde el derecho de paso público o el punto de visita público (con la excepción de los patios), y cualquier mejora que se considere inconsistente con los Planes policitas de la Ciudad adoptados. Los materiales no deberán disminuir la integridad de los edificios o distritos elegibles para el Registro de Lugares Históricos Local, Estatal o Nacional. Los posibles solicitantes deben consultar con el personal de la ciudad antes de presentar la solicitud para confirmar la elegibilidad del proyecto

Requisitos de Revisión Ambiental y Seguro Contra Inundaciones

Todas las propiedades se consideran para el Programa de Subvenciones para fachadas comerciales deben tener una revisión ambiental realizada por personal de la Ciudad para garantizar que el proyecto propuesto no tenga un impacto negativo en el entorno circundante y que el sitio de la propiedad en si sea seguro para el desarrollo. Cada proyecto debe seguir la Ley Nacional de Protección Ambiental (NEPA). El Seguro contra inundaciones debe mantenerse a perpetuidad para las propiedades ubicadas dentro de la llanura aluvial de 100 años.

Proceso de Solicitud

1. Antes de enviar una solicitud, los posibles solicitantes deben reunirse con el personal de Desarrollo Económico y Comunitario para analizar la elegibilidad del Proyecto, los conceptos de diseño preliminar, los materiales de construcción propuestos, los requisitos Federales y el cronograma del proyecto. Si el solicitante lo desea, esta reunión también puede incluir una consulta de diseño gratuito proporcionado por el especialista en diseño de la ciudad y/o el especialista en preservación histórica.
2. Después de reunirse con el personal de la Ciudad, el solicitante puede presentar su solicitud completa que

incluye lo siguiente:

- Formulario de solicitud de subvención de fachada comercial
- Estimaciones de costos de consultores de diseño, contratistas de mano de obra y estimaciones de costos específicos para cada material de construcción principal. Para ayudar a garantizar un precio justo, se deben proporcionar estimaciones de varios consultores de diseño, contratistas y/o proveedores de materiales cuando sea posible.
- Plano de elevación del edificio o representación preparada por un arquitecto, contratista o diseñador.
- Información detallada sobre los materiales de construcción primarios propuestos, incluyendo marcas, series y colores.

Las solicitudes se aceptan durante todo el año y pueden enviarse por correo electrónico directamente al personal del programa o enviarse por correo a la siguiente dirección:

ARPA Commercial Façade Grant Program
City of Green Bay
Community & Economic Development Department
100 N. Jefferson Street, Room 608
Green Bay, WI 54301

3. Las solicitudes completas serán revisadas y calificadas por el Equipo de Revisión de Diseño. El Equipo de Revisión de Diseño está formado por un equipo de personal de la Ciudad que se especializa en desarrollo económico, preservación histórica, diseño urbano y planificación urbana. Si el proyecto propuesto está ubicado dentro de un Distrito de Mejoramiento Comercial (BID), el Director del BID (o el representante asignado) también será invitado a formar parte del Equipo de Revisión de Diseño. Las solicitudes se calificarán según los siguientes criterios:
 - a. Impacto Visual y Calidad de Diseño
 - b. Calidad y durabilidad de los materiales de construcción
 - c. Impacto Económico
 - d. Capacidad y responsabilidad del solicitante
 - e. Preservación Histórica
 - f. SustentabilidadEl Equipo Revisión de Diseño recomendará si se debe otorgar una subvención y el monto apropiado en función del puntaje de revisión de la solicitud, con la aprobación final determinada por el Director de Desarrollo.
4. Si se aprueba, el personal de la Ciudad preparará un acuerdo de subvención y, una vez ejecutado, el proyecto podrá proceder.
5. Si se niega, los solicitantes pueden apelar a la Autoridad de Redesarrollo de Green Bay (RDA).

Requisitos del Cronograma del Proyecto

Es posible que los proyectos no comiencen hasta después de que se ejecute un acuerdo de subvención entre la Ciudad y el participante del proyecto. Ningún trabajo/mejora realizada antes de la ejecución del contrato (incluidos los materiales solicitados, trabajos de preparación, etc.) será reembolsado. Los proyectos deben comenzar dentro de los 3 meses posteriores a la autorización de la subvención y completarse dentro de los 18 meses posteriores a la fecha de inicio del proyecto, sujeto al acuerdo de subvención. Se pueden considerar plazos más largos según el tamaño y el

alcance del proyecto propuesto. Las solicitudes para extender un cronograma aprobado deben solicitarse por escrito al personal de la Ciudad. La solicitud debe incluir un cronograma revisado y una explicación de los retrasos.

Procedimientos de Financiamiento

Las subvenciones pueden financiar hasta el 75 por ciento de los costos del proyecto aprobado. El nivel de financiamiento de la subvención se determinará caso por caso, según la cantidad de fondos disponibles y el puntaje de revisión de la solicitud. Los proyectos deben ser aprobados y se debe firmar un Acuerdo de Subvención entre el beneficiario de la subvención y la Ciudad antes de la compra de materiales de construcción y el comienzo de la construcción. Una vez que se ejecuta el Acuerdo de Subvención, se pueden ordenar los materiales y se puede continuar con el trabajo.

Los fondos de la subvención se proporcionarán en forma de reembolso. Los reembolsos solo se emitirán después de que el solicitante o su contratista presenten los recibos pagados de los costos elegibles. Los costos generalmente se reembolsan solo al finalizar la construcción/instalación y pasar la inspección final por parte de un inspector de la ciudad cuando se requiere una inspección. La solicitud de reembolso parcial antes de la finalización puede considerarse en los términos del Acuerdo de subvención. El reembolso de la subvención puede reducirse o rescindirse si el beneficiario no puede verificar el cumplimiento de los términos del Acuerdo de subvención o todas las políticas, procedimientos o leyes aplicables.